Manual del

Residente Global

Dónde vivir y dónde pagar impuestos
cuando cambias de país

Guía de residencia fiscal para hispanoamericanos

Diego Galante

GM Ediciones

Edición 2026

Manual del Residente Global
Dónde vivir y dónde pagar impuestos cuando cambias de país

Primera edición, 2026

© 2026, Diego Galante
© 2026, GM Ediciones, por esta edición
Montevideo, Uruguay

ISBN: en trámite

Reservados todos los derechos. No se permite la reproducción total o parcial de esta obra, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea electrónico, mecánico, por fotocopia u otros, sin el permiso previo y por escrito del titular de los derechos.

Fecha de corte normativo de esta edición: 31 de julio de 2026.

Índice

Aviso preliminar 1

Prólogo 2

Parte I. Marco conceptual general 5

Capítulo introductorio. Los perfiles del residente global 6

Capítulo 1. Residencia fiscal: el concepto clave 11

Capítulo 2. Fuente, doble imposición y convenios internacionales 17

Capítulo 3. Estructuras legales para el residente global 23

Capítulo 4. Sistema operativo financiero del residente global 26

Cuadro 1. Termómetro fiscal entre países 30

Parte II. Análisis por jurisdicción 32

Capítulo 5. España 36

Capítulo 6. México 43

Capítulo 7. Argentina 48

Capítulo 8. Chile 53

Capítulo 9. Colombia 57

Capítulo 10. Uruguay 61

Capítulo 11. Paraguay 67

Capítulo 12. Estados Unidos 71

Capítulo 13. Portugal 83

Capítulo 14. Emiratos Árabes Unidos y Dubái 87

Capítulo 15. Costa Rica 92

Capítulo 16. Panamá 96

Capítulo 17. Italia 100

Capítulo 18. Andorra 105

Capítulo 19. Otras jurisdicciones referenciales 109

Parte III. Operativa transversal 113

Capítulo 20. Planificación tributaria y reservas 114

Capítulo 21. Facturación internacional y gestión de cobros 117

Capítulo 22. Deducciones, gastos del negocio y registro contable 120

Capítulo 23. Escalamiento del negocio profesional 123

Capítulo 24. Casos prácticos comparativos 126

Capítulo 25. Tabla comparativa de las catorce jurisdicciones principales 129

Capítulo 26. Tributación de criptoactivos para el residente 132

Capítulo 27. Cuestión jubilatoria del residente global 139

Anexos 146

Anexo A. Plantillas operativas 147

Anexo B. Glosario técnico 151

Anexo C. Checklists de cumplimiento sugerido 155

Anexo D. Recursos y enlaces oficiales 159

Anexo E. Bibliografía consolidada **161**

Índice temático **173**

Aviso legal y nota de vigencia **177**

Sobre el autor **180**

Aviso preliminar

Esta obra constituye material de referencia técnica de carácter informativo y educativo. No sustituye el asesoramiento profesional individualizado de un contador, abogado tributarista, asesor fiscal o agente migratorio en cada jurisdicción concreta. La normativa tributaria evoluciona con frecuencia: las leyes pueden ser modificadas, las administraciones tributarias pueden emitir nuevas resoluciones interpretativas, los tribunales pueden cambiar criterios y los límites cuantitativos se actualizan generalmente con el tiempo.

Fecha de corte normativo de esta edición: 31 de julio de 2026. La información fue verificada contra fuentes oficiales y publicaciones especializadas hasta esa fecha. En los últimos meses hubo movimientos de peso en varias jurisdicciones, como la recategorización del Monotributo argentino, reglamentación de la Ley 20.446 uruguaya, entrada en vigor de la One Big Beautiful Bill Act en Estados Unidos, cierre inminente del Small Business Relief en Emiratos Árabes Unidos, cambios regulatorios en los impuestos de Argentina, entre otros. No obstante, la responsabilidad de verificar en todo momento la exactitud de las normas y criterios aplicables a cada situación corresponde a cada lector.

El autor y los editores no asumen responsabilidad por decisiones tomadas exclusivamente sobre la base de esta obra. La planificación fiscal internacional requiere un análisis individual del caso, considerando la combinación particular de residencia, fuente de ingresos, estructuras societarias, convenios para evitar la doble imposición y obligaciones formales en cada jurisdicción involucrada.

Las citas a fuentes públicas se ofrecen al pie de página con indicación de origen y fecha de consulta. Las cifras monetarias se expresan en la moneda local de cada jurisdicción cuando corresponde a sus normas, con conversiones aproximadas a dólares estadounidenses únicamente como referencia indicativa.

Prólogo

Reunimos en este manual los criterios y puntos de vista aplicables a los millones de personas que son *residentes globales* en el sentido más amplio del término. La causa puede ser profesional, familiar, patrimonial o vital, pero el núcleo responde a que cada vez más personas viven, trabajan o invierten en un país distinto al de su nacimiento, o buscan trasladarse por distintas circunstancias. El profesional independiente que factura desde su computadora a clientes en otro continente; el inversor de mediana edad que busca preservar su patrimonio frente a la inseguridad, la inflación, los controles cambiarios o el riesgo institucional; el empresario que sostiene su centro de vida en un país pero opera empresas en otros; el rentista que vive de pensiones, dividendos, intereses o alquileres; el profesional cualificado que ha cumplido cincuenta y cinco o sesenta años, no se siente próximo al retiro y elige reorganizar su residencia en función de la calidad de vida, la seguridad y el costo. Todos enfrentan, con motivaciones distintas, el mismo conjunto de problemas técnicos.

Las leyes de impuestos sobre la renta de la mayoría de las jurisdicciones cubiertas en esta obra fueron concebidas en una época en que el lugar de trabajo coincidía con el lugar de residencia, y este, a su vez, con el lugar donde el contribuyente recibía los servicios públicos que financiaba con sus impuestos. Esa coincidencia se rompió. La consecuencia práctica es que quien opera con clientes internacionales, mantiene patrimonio en varias monedas o reside en un país distinto al de origen vive en una zona gris permanente. Los criterios de fuente, residencia, establecimiento permanente, retenciones, declaraciones formales, aportes a la seguridad social y obligaciones de información financiera interactúan de maneras que son actualmente muy complejas. La diferencia entre acertar y equivocarse puede ser económicamente sustancial, además del costo no monetario de la incertidumbre y de la exposición a procedimientos sancionatorios.

Nuestra obra se dirige al *residente global*: el hispanoamericano que toma decisiones de fondo sobre dónde vivir, dónde tributar y desde dónde operar. La definición no se agota en el residente ni en el *nómada digital* del imaginario reciente, que fue posiblemente la primera realidad en esta corriente actual.

Comprende también al inversor que reorganiza su residencia fiscal por motivos patrimoniales, al empresario que coordina operaciones en varios países sin abandonar su centro de vida, al jubilado anticipado que busca un entorno más amable para una etapa activa, y al profesional consolidado que factura al mundo desde una ciudad específica donde reside con su familia. El capítulo introductorio describe estos perfiles y propone, para cada uno, un orden de lectura distinto.

La obra intenta analizar cuatro problemas a la vez. El primero es ofrecer un marco conceptual común que permita comprender cómo son los regímenes nacionales que comentamos en cada caso, qué preguntas hay que hacerse antes de elegir una jurisdicción y cómo interactúan los conceptos básicos de la tributación internacional. El segundo es presentar, jurisdicción por jurisdicción, los regímenes fiscales y migratorios con el nivel de detalle suficiente para tomar decisiones informadas, sin pretender sustituir al asesor o abogado local. El tercero es introducir, en un capítulo específico, los criterios no fiscales que importan para una decisión de cambio de país: seguridad personal y patrimonial, calidad y costo de vida, sistema de salud, conectividad aérea, integración cultural y vivienda. El cuarto es entregar herramientas operativas, plantillas y listas de control para llevar adelante la gestión financiera, tributaria y administrativa.

La estructura se divide en tres partes. La Parte I desarrolla el marco conceptual general aplicable a cualquier jurisdicción: perfiles del *residente global*, residencia fiscal, fuente, doble imposición, estructuras legales, sistema operativo financiero, y los criterios no fiscales de decisión. La Parte II analiza en profundidad catorce jurisdicciones con capítulo propio, que abarcan las siguientes regiones: Hispanoamérica (México, Argentina, Chile, Colombia, Uruguay, Paraguay, Costa Rica y Panamá), Europa (España, Portugal, Italia y Andorra), América del Norte (Estados Unidos) y Medio Oriente (Emiratos Árabes Unidos); y cierra con un capítulo que reseña, de forma más breve, otras cinco jurisdicciones de carácter referencial (Turquía, Malta, Chipre, Tailandia y Hong Kong), hasta sumar diecinueve en total. La Parte III aborda la operativa transversal: planificación trimestral, facturación internacional, deducciones, escalamiento, casos prácticos comparativos, criptoactivos y previsión jubilatoria. Los anexos contienen plantillas, glosario, listas de control y recursos.

El énfasis está puesto en lo que el lector necesita decidir y hacer, no en la exhibición teórica o académica. La regulación se cita en la medida en

que importa para la práctica. Las cifras económicas, las jurisdicciones y los criterios se presentan con la fecha de corte normativo del 31 de julio de 2026.

Queremos terminar manifestando nuestro reconocimiento a algunos colegas que ayudaron al desarrollo del libro, sea en aspectos técnicos, búsqueda de fuentes, experiencia sobre las distintas jurisdicciones y a quienes leyeron el borrador y señalaron lo que convenía corregir.

Parte I. Marco conceptual general